Honorable Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION MUNICIPAL No. 205/91

V I S T O S :

La solicitud presentada por los representantes de la Comparsa CACHIVACHIS, los antecedentes de la materia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Fraternidad Cachivachis ha solicitado a este Honorable Concejo Municipal que el Ejecutivo del Gobierno Municipal, otorgue un aporte económico de $us. 20.000.- (VEINTE MIL DOLARES 00/100 AMERICANOS) en favor de la Comparsa CACHIVACHIS, conocedora de la Reina del próximo Carnaval de 1992.

Que, el Honorable Cuerpo Deliberante, en su reunión de la fecha determinó autorizar la colaboración solicitada como incentivo a una tradición cultural cruceña, que es preciso conserar, confiriéndole el brillo que merece.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones en sesión de fecha 10 de Diciembre de 1991,

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Instrúyese al Organo Ejecutivo Municipal, se incluya en la partida 700 del PAO/92, la suma de $us. 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS), con destino a cubrir parte de los gastos que demande el carro de la Reina y otros, que asumirá la Comparsa CACHIVACHIS, Coronadora de la Reina del Carnaval 1992.

Artículo 2o.- El trámite administrativo correspondiente y la erogación de la suma indicada, deberá efectuarse a nombre del Sr. JUAN ALBERTO ROJAS AMELUNGE, Presidente de la Fraternidad Cachivachis; quien en su oportunidad deberá presentar el descargo correspondiente, para fines de Auditoría.

Regístrese, comuníque y cúmplase.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL · Santa Cruz - Bolivia ·

Dr. Raúl Hevia Correa
HONORABLE SECRETARIO

Sr. Julio Leigue Hurtado
HONORABLE PRESIDENTE